



FAQ'S - Preguntas frecuentes

PREMIO *DESAFÍO EMPRENDE* 2018

1. **¿Hay que adjuntar una ficha NABCH?** No, la presentación de proyectos se realiza a través de la plataforma on-line de convocatorias de Obra Social "la Caixa". Debéis entrar [aquí](#) y acreditaros para poder rellenar el formulario en el que hay los 5 apartados NABCH (descritos en el módulo 6 del KitCaixa Jóvenes Emprendedores).
2. **Yo ya estoy registrado en EduCaixa, ¿es necesario que me acredite?** Sí, la acreditación es de la plataforma de convocatorias de Obra Social "la Caixa" y funciona independientemente de EduCaixa.
3. **Ya me acredité para el Desafío Emprende 2017, ¿debo volver a hacerlo?** No, podéis introducir vuestro nombre de usuario y contraseña del año pasado.
4. **No recuerdo mi usuario y/o contraseña de la web de convocatorias.** En tal caso clicad en *He olvidado mi contraseña*, introducid el correo electrónico con el que os registrasteis y el DNI. Al instante recibiréis un correo electrónico con el usuario y la nueva contraseña. Una vez dentro la plataforma podéis modificar la contraseña y sustituirla por otra.
5. **Es mi primera vez. ¿Cómo puedo saber mi usuario y contraseña?** Para obtener la contraseña debéis solicitar "Acreditación" y registraros como persona física. Una vez rellenéis los datos, recibiréis por correo electrónico vuestro nombre de usuario y contraseña.
6. **¿Deben acreditarse los alumnos/as?** No, solamente el profesor/a.
7. **¿Debo acreditarme yo como docente o mi centro educativo?** Debe acreditarse el docente como persona física, el centro no debe acreditarse.
8. **¿Por qué debo acreditarme yo y no el centro?** Para poder participar en la convocatoria, los equipos deben tener un profesor/a responsable, por este motivo son los profesores/as los que deben acreditarse en la plataforma. No existe la opción de participar como entidad.

9. [¿Una vez acreditado en la plataforma de convocatorias dónde presento los proyectos?](#) En el menú horizontal superior entrad en *Inicio* y buscad la convocatoria Desafío Emprende. Debéis clicar en *Solicitar* para empezar un proyecto, en ese momento ya os pedirá el nombre del proyecto.

10. [¿Cómo puedo presentar más de un proyecto?](#) Una vez estéis acreditados como usuarios, podéis hacer tantas solicitudes como queráis. Hay que hacer una solicitud para cada proyecto. Volved a *Inicio* y veréis que primero aparecen las *Solicitudes en Trámite*, y al final de la página aparece la convocatoria del Desafío Emprende para hacer una nueva solicitud.

11. [¿Hay que rellenar todos los proyectos de los equipos en el mismo momento?](#) No es necesario. Podéis abrir tantas solicitudes como equipos tengáis y dejarlas a medias. Os aparecerán en *Inicio* como *Solicitudes en trámite*. Una vez esté todo un proyecto completado os indicará que está al 100% y ya podréis *Tramitar*. Se debe tramitar cada proyecto por separado. Pasada la medianoche del viernes 16 de marzo ya no se podrán tramitar ni editar más solicitudes.

12. [¿Puedo rellenar parte del proyecto y más tarde acabar de completar la solicitud?](#) Sí, en *Solicitudes en trámite* podéis ir modificando y completando los proyectos sin tramitar. Una vez tramitados ya no podréis modificarlos ni añadir nada más. Pasada la fecha límite tampoco podréis tramitar ni editar ningún proyecto.

13. [¿Se puede modificar después de tramitar?](#) No. Una vez tramitéis el proyecto, ya no se podrá modificar.

14. [¿Por qué no me deja introducir ningún dato en el formulario?](#) Para poder introducir datos debéis clicar en *Editar*, en la derecha de la pantalla. Una vez hayáis editado haced clic en *Guardar* para conservar los cambios.

15. [¿En qué idioma debemos presentar el proyecto?](#) Los proyectos pueden presentarse en castellano, catalán, euskera, gallego e inglés.

16. [¿Cuál es la extensión máxima de los apartados NABCH?](#) Los campos NABCH del formulario están limitados a 1000 caracteres (con espacios), el campo del Gancho (H) debe ser de 200 caracteres máximo. Si el texto introducido es más largo, sólo se guarda hasta el carácter máximo y recorta el texto sobrante. Podéis consultar la [Guía de consejos para el Desafío Emprende](#).

17. [¿Cómo adjuntar documentación complementaria?](#) Debéis ir a la pestaña "*Documentación*" y adjuntar documentos de máximo 20 MB o un enlace. Aseguraros que el enlace esté en abierto y no caduque, para que el jurado lo pueda consultar.

18. **¿Es necesario presentar un prototipo?** No es necesario, pero si lo tenéis hecho podéis adjuntar una imagen en *Documentación* para que el jurado lo tenga en cuenta.
19. **¿Por qué se debe adjuntar una imagen de equipo?** De esta manera podremos mostrar el proyecto en la web *Desafío Emprende* (Medidas recomendadas: Ancho 7300px / Alto 2843px).
20. **¿Cuántos documentos complementarios podemos presentar?** Podéis adjuntar un documento y/o enlace complementario y el prototipo en el apartado *Documentación*. Recuerda que es opcional pero que ayudará al jurado a tener más información.
21. **¿Debo escribir mi biografía?** No, escribiendo la asignatura dónde trabajáis el proyecto es suficiente.
22. **¿Los alumnos deben constar como *Contactos*?** No, el contacto firmante y responsable debe ser el mismo profesor/a. Los alumnos no deben ser contactos.
23. **¿Por qué en *Contactos* dice que *ya existe ese contacto*?** Porque ya habéis introducido los datos de contacto previamente, así que simplemente debéis seleccionar vuestro nombre de *Contacto existente*. Marcadlo como responsable y firmante de la solicitud.
24. **¿Por qué estoy al 78% si he rellenado todo el proyecto?** Seguro que hay algún apartado que no está completo. Revisad que no falte nada. En *Entidad/Persona* hay que rellenar la información de las 4 pestañas: *Información general*, *Información adicional*, *Contactos* y *Documentación*. En *Documentación* debéis adjuntar el DNI escaneado o fotografiado por las 2 caras. Si tenéis dudas consultad el punto 2.2. del Manual para la entrega de proyectos.
25. **¿Por qué sale el mensaje "*Los proyectos no serán evaluados hasta que estés acreditado*"?** No os preocupéis por este aviso. Si la solicitud estaba al 100% y la habéis tramitado correctamente, no hay problema. El motivo del mensaje es que internamente debemos validar vuestro usuario a través del DNI que habéis adjuntado. Una vez se valide, ya estaréis acreditados.

¿TIENES ALGUNA DUDA?

Desde la Secretaría Técnica del programa estamos a tu disposición.

Puedes contactar con nosotros a través del 902 70 20 36 o en

kitcaixajovenesemprendedores@lavola.com